



ACTA 55-2017

JORGE ARTURO FALLAS MORENO
 SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA

Quien suscribe, **JORGE ARTURO FALLAS MORENO**, mayor, cédula de identidad uno-quinientos noventa y siete- doscientos noventa y nueve, abogado, vecino de Santa Ana Centro, en mi condición de Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, **CERTIFICO:** el acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el día martes dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, al ser las diecinueve horas en el Salón de Sesiones.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA POR
 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA
 MARTES DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE
 HORAS CON SEIS MINUTOS**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente



ACTA 55-2017

Castro Araya Jose Roberto	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Angulo Villalobos Saymon	Síndico propietario
Fernando	
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicia la sesión a las diecinueve horas con seis minutos



ACTA 55-2017

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 54-2017 de martes 09 de mayo de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
 - 2.1 Autorizar al señor Secretario del Concejo para que jure a la señora Lidia Lacayo Mena, nombrada en la sesión anterior en la Junta Administrativa del CINDEA.
 - 2.2 Avocar de la Comisión de Gobierno y Administración permiso correspondiente para desarrollar la carrera Lindora Night Race
 - 2.3 De la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, solicitan indicar la persona designada como enlace institucional.
 - 2.4 La Presidencia Informa.
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.2 Dictamen 01 de la Comisión de Accesibilidad
 - 6.3 Dictamen 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 de la Comisión de Asuntos Sociales.
 - 6.4 Dictamen 14 de la Comisión de Obras.
 - 6.5 Dictámenes 22 y 23 de la Comisión de Hacienda
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Saluda a los presentes.

Decreta un minuto de silencio por la muerte del señor Gerardo Arce, padre de la compañera Norma Solis.



ACTA 55-2017

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 54-2017 DE MARTES 25 DE MAYO DE 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta 54-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 54-2017

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Gracias señor Presidente. Buenas Noches a todos, al señor Alcalde, doña Laura vicealcalde, señor presidente, señor secretario, compañeros regidores, suplentes, síndicos, asesores y personas que nos acompañan en esta noche. Presento una moción de revisión del acuerdo #5, ya que no quedó en firme, para que de previo a aprobar el acta, se modifique el texto del acuerdo como continuación voy a exponer, lo tenemos en pantalla, yo le voy a dar lectura, dice:

MOCIÓN DE LA REGIDORA KARLA ZAMORA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que corresponde a los Gobiernos Locales, por mandato constitucional administrar los intereses del cantón.*

SEGUNDO: *Que de conformidad con las Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329, aprobada en la actual Administración, se delega a los municipios de cada cantón la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, por lo que corresponde a sus Gobiernos Locales planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada cantón.*

TERCERO: *Que de conformidad con la Ley que Crea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 3155, establece dentro de sus funciones, entre otras, las tareas de planificar,*



ACTA 55-2017

construir, mantener y mejorar las carreteras y caminos de la red vial nacional. Regular y controlar los derechos de vía de las carreteras de dicha red existentes o en proyecto.

CUARTO: *Que por su rol como rector técnico en materia de infraestructura vial, el MOPT establecido por ley, pero además por el respeto a la competencia constitucional que la Constitución le otorga a los municipios, aquél Ministerio está obligado a coordinar, con los gobiernos locales, sobre las aspectos técnicos y logísticas indispensables que atañen a la adecuada funcionalidad de la red vial cantonal, considerada por separado y en su integración con la red vial nacional.*

QUINTO: *Que a la fecha gran parte de las obras de infraestructura vial que atraviesan nuestro cantón se han desarrollado al margen de esta coordinación entre aquél ente ministerial y el territorial que representa nuestra Municipalidad, lo que constituye un irrespeto a la autonomía de nuestro gobierno local que contradice las políticas gubernamentales de fortalecimiento a nuestros municipios.*

SEXTO: *Que nuevamente, con ocasión al anuncio por parte de las actuales autoridades de gobierno, referente a la ampliación y concesión del Puente Lindora-Belén, las mismas autoridades del Gobierno Central llamadas a coordinar con los Gobiernos Locales de Santa Ana, Belén y Alajuela, que serán impactadas por estas obras, omitieron considerar sus opiniones, criterios y hasta participación en el evento en que se oficializó dicho anuncio.*

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Ana, en respeto de su autonomía, ACUERDA:

1.- *Manifiestar ante el Gobierno de la República un formal reclamo por la falta de respeto a las autoridades locales del Municipio de San Ana, como responsables constitucionales de la administración de los intereses locales, particularmente, por la total falta de coordinación que las autoridades del MOPT han tenido para con ellas, en lo que respecta a la propuesta, diseño y eventual ejecución de obras de infraestructura vial nacional que de manera directa impactará la red vial cantonal que la complementa.*

2.- *Ratifica y sugiere respetuosamente preservar y fortalecer la necesaria coordinación entre las autoridades de Gobierno Central con los representantes de los Gobiernos Locales, en especial en la ejecución y puesta en marcha de obras de infraestructura y/o servicios que impacten de cualquier forma a nuestras comunidades.*



ACTA 55-2017

3.- *Enviar copia del presente acuerdo a las Municipalidades de Belén y Alajuela, afectadas también por la omisión de coordinación que en el presente acuerdo se reclama.*

Santa Ana, 9 de mayo del 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

En discusión.

Se somete a votación la moción. Firme

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR

1.- Manifiestar ante el Gobierno de la República un formal reclamo por la falta de respeto a las autoridades locales del Municipio de San Ana, como responsables constitucionales de la administración de los intereses locales, particularmente, por la total falta de coordinación que las autoridades del MOPT han tenido para con ellas, en lo que respecta a la propuesta, diseño y eventual ejecución de obras de infraestructura vial nacional que de manera directa impactará la red vial cantonal que la complementa.

2.- Ratifica y sugiere respetuosamente preservar y fortalecer la necesaria coordinación entre las autoridades de Gobierno Central con los representantes de los Gobiernos Locales, en especial en la ejecución y puesta en marcha de obras de infraestructura y/o servicios que impacten de cualquier forma a nuestras comunidades.

3.- Enviar copia del presente acuerdo a las Municipalidades de Belén y Alajuela, afectadas también por la omisión de coordinación que en el presente acuerdo se reclama.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el acta 54-2017

Hace ver que no se encuentre el regidor Luis Marin, por lo que lo sustituye en la votación del acta la regidora Cinthya Salazar.



ACTA 55-2017

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 09 DE MAYO DE 2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar, César Chavarría Saborío.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1 Autorizar al señor Secretario del Concejo para que juramente a la señora Lidia Lacayo Mena, nombrada en la sesión anterior en la Junta Administrativa del CINDEA.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la autorización para el secretario.

Señala que regresa el regidor Marin, por lo que él será quien vote.

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDORA ALEX MONTERO SALAS, PARA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO, LCDO. JORGE A. FALLAS MORENO, PARA QUE JURAMENTE A LA SEÑORA LIDIA LACAYO MENA, NOMBRADA EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54-2017 EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.



Segundo

2.2 Avocar de la Comisión de Gobierno y Administración permiso correspondiente para desarrollar la carrera Lindora Night Race

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se vio en la comisión de Gobierno y que hubo una equivocación en los documentos en cuanto a la persona que los remitía pues se creía que el permiso de la carrera era para una persona física. Hace ver la secretaria de comisiones, Nathalia Mora, les hizo una aclaración sobre el tema en cuanto que el señor Luis Montero es parte de la junta directiva de la Escuela Lagos de Lindora, siendo un evento organizado por la escuela. Hace lectura del documento.

Somete a dispensa

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que el tema fue visto como ya se dijo en comisión, pero el permiso tiene que ir de a mano con el proceso de actividades masivas, hace ver la necesidad de reglamentar todo este tipo de actividades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agrega que la organización rinda un informe contable de la actividad.

Suficientemente discutido.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: AVOCADO DE COMISIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AVOCAR DE COMISIÓN LA SOLICITUD DE PERMISO PARA DESARROLLAR LA CARRERA LINDORA NIGHT RACE. POR TANTO: ESTE CONCEJO RESUELVE APROBAR PERMISO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAGOS DE LINDORA, Y A SU DIRECTOR LCDO. ALLEN MARCHENA CONTRERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA CARRERA LINDORA NIGHT RACE, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2017. SEGÚN EL CROQUIS REMITIDO POR LOS ORGANIZADORES: LA COMPETENCIA TIENE UN RECORRIDO DE 10 KM Y SALDRÁ DEL CENTRO COMERCIAL TERRAZAS DE LINDORA, TOMANDO LUEGO LA RUTA HACIA EL CENTRO COMERCIAL *MOMENTUM* DONDE DOBLA A LA DERECHA HASTA LA CALLE CORROGRES, LUEGO SE DOBLA A LA DERECHA PASANDO POR EL FRENTE DEL COLEGIO *SAINT JUDE*, SE SIGUE Y SE ENTRA EN EL RESIDENCIAL VALLE DEL SOL



ACTA 55-2017

PARA LUEGO SALIR Y REGRESAR AL CENTRO COMERCIAL TERRAZAS DE LINDORA. DICHO RECORRIDO CONTARÁ CON 4 PUESTOS DE HIDRATACIÓN PARA TODOS LOS ATLETAS. ASIMISMO SE DEJARÁ TODA LA RUTA 147 COMO VÍA ALTERNA PARA CUALQUIER EMERGENCIA. LA ORGANIZACIÓN ONE SPORTS AND MARKETING SE ENCARGARÁ DE TODO LO CONCERNIENTE AL EVENTO, ASÍ COMO EL ASEO DE LAS VÍAS UTILIZADAS. INFORMAN LOS ORGANIZADORES QUE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESTARÁN A CARGO DE LA CRUZ ROJA. FINALMENTE, CORRE POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES DE ESTE EVENTO QUE LOS ATLETAS CUENTEN CON LA PÓLIZA DEL INS RESPECTIVA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Tercero

2.3 De la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, solicitan indicar la persona designada como enlace institucional.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del documento.

Cuarto

2.4 La Presidencia Informa

Invitación de audiencia de setena en el auditorio del IFAM el miércoles 17 de mayo del 2017 a las 9:00 a.m. con el tema dialogo sobre la extracción de materiales en tajos.

Le hace ver a los miembros de la comisión de ambiente, por si alguno puede asistir.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace ver que tuvo conversaciones con familias que tienen molestias por las detonaciones que se producen en los tajos, por lo que les insto a que participaran de dicha audiencia y pudieran expresar su posición. Hace ver que las personas llamaron para inscribirse y les comunicaron que solo representantes de la municipalidad, ante ello solicito nombres de personas que les gustaría participar. De ahí que solicita a su vez al Concejo si es posible, se les nombre en representación del Concejo para ir a la audiencia. Mociona para que se



nombre como representantes del Concejo a Zaira García Martínez, cedula 801000875 y Ana Yency Ramírez Alvarado, cedula 108630025 vecinas pozos, cerca del tajo Meco y puedan participar de la audiencia ante Setena. Expresa que ellas desean se merme más las detonaciones en el tajo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa la posibilidad de que se agregue a la moción que el Concejo recomienda a ambas señoras dado que no pueden ir como representantes. La recomendación iría en términos de que ellas son miembros y parte activa en asuntos ambientales con el fin de que puedan escuchar y hacer su recomendación.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Enfatiza que las personas desean ser escuchadas, y esto es una oportunidad para tal fin, por lo que considera que es una oportunidad idónea para hacer hincapié en que el Concejo les escucha y ante los deseos de ellas que otras instancias como es el caso, les escuchen. Indica que necesita que ellas participen y puedan manifestarse. Hace ver que la audiencia es para municipalidades y no abierta al público.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría, para que sustituya al Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero por estar fuera del recinto, cuenta con permiso.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que retira la moción, dado que considera que las personas deben estar representadas por el Concejo.

Quinto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que se nombrara la comisión de reglamento de eventos masivos. Somete a dispensa el crear una comisión de tres regidores para atender el tema de reglamentación de eventos masivos. En discusión.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina



ACTA 55-2017

Expresa que coloca su nombre para dicha comisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que estará integrada por José Daniel Córdoba Molina (coordinador), Krisey Chaves (subcoordinador), y Saymon Ángulo.

Somete a votación y firmeza.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS: CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES REDACTE UN BORRADOR DE REGLAMENTO DE EVENTOS MASIVOS. ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: REGIDOR SUPLENTE JOSÉ DANIEL CÓRDOBA MOLINA (COORDINADOR), REGIDORA SUPLENTE KRISEY CHAVES LEDEZMA (SUBCOORDINADORA), Y EL SÍNDICO PROPIETARIO SAYMON ÁNGULO VILLALOBOS.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Krisey Chaves Ledezma, José Daniel Córdoba Molina, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Chavarría Saborío.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que nombrara a las doñas señoras para la comisión de ambiente, sus nombres son Zaira García Martínez, cedula 801000875 y Ana Yency Ramírez Alvarado, cedula 108630025 Ingresar de nuevo el regidor José Ramón Sibaja. Además hace la aclaración de que el señor Horacio Vargas Morandi y la señora Karla Linares, fueron nombrados para la comisión de seguridad, siendo más bien para la comisión de Gobierno y Administración.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Solicita se nombre al señor Luis Diego Rodríguez Mena en la Comisión de Seguridad.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Solicita para la comisión de la persona joven se nombre a las personas que actualmente integran el comité de la persona joven 2017-2018. Los miembros son:

- ✓ Emmanuel Morales Mora
- ✓ Ivone Lidieth Umaña Vargas
- ✓ María Fernanda Rojas
- ✓ Robert Junior Marín Cruz
- ✓ Diana Lisbeth Oviedo Torrez



ACTA 55-2017

- ✓ Luis Guillermo Montenegro Aragón
- ✓ Jasón Alexander Gómez Dávila

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Saluda a los presentes. Consulta si la Presidencia tomó en cuenta los correos que se enviaron con las personas que se suponía se iban a proponer para las comisiones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que lo tiene pero no lo pudo descargar. Hace ver que para el próximo martes se pondrían de acuerdo.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para traslados

1. Memorial MSA-GOT-GEM-02-0831-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta estudio técnico de ampliación de zonas CUS 4697, en la finca con plano catastro SJ-988775-1991. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
2. Memorial LPFZ-GG-JBG-2017-003 de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Javier Bello González, Gerente, Lindora Park Free Zone. Adjunta el plano constructivo que muestra las obras que contemplan al proyecto en cuestión, con el fin de obtener la autorización para construir dichas obras en la rotonda de la calle Quirós. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
3. Memorial J.A.I.E.G.B-ABL10-10 de mayo del 2017, de fecha 12 de mayo de 201, remitido por la Lcda. Silvia Torres Sibaja, Asistente de Junta Administrativa, I.E.G.B. ANDRES BELLO LOPÉZ. Solicita la certificación del nombramiento del nuevo miembro de la Junta Administrativa, Sra. Alexandra Sibaja Cabrera por parte del Concejo Municipal. **TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**
4. Memorial MSA-GOT-GEM-02-0832-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta estudio técnico de ampliación de zonas trámite 17047, en la finca con el plano



ACTA 55-2017

catastro SJ-52409-1992 a nombre del solicitante: Francisco Herrera Hernández.
TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

5. Memorial F-1687-05-2017 de fecha 09 de mayo de 2017, remitido por el Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo, Federación Metropolitana de Municipales. Adjunta el Convenio Intermunicipal para la Planificación Regional y Cantonal del Área Metropolitana de San José para su valoración. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
6. Memorial sin oficio de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Azalea Madrigal Fernández. Solicita ayuda para comprarle los lentes a sus dos hijos una menor de 9 años y un niño con autismo, ya que no trabaja por cuidar a su hijo. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL RINDA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
7. Memorial MSA-GDH-VRS-02-203-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta el dictamen de la valoración realizada a los mismos en relación con aquellos casos en los que el nuevo sistema aprobó becas a estudiantes pero, que no pudieron incorporarse al dictamen de la Comisión de Becas. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BECAS**
8. Memorial CG-329-2017 de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Criterio sobre el Expediente N° 19.251 “Ley Reguladora Del Cabildeo en la Función Pública” **TRASLADAR AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**
9. Memorial CE04-OF-0071-2017 de fecha 09 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Adjunta la nómina de las ternas para la nueva Junta Educación de la Escuela Ezequiel Morales Aguilar. **TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO**
10. Memorial OF-0016-0391-EJAA-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por la M.Sc Patricia Mora Mena, Directora Escuela Juan Álvarez A. Adjunta peticiones varias



ACTA 55-2017

sobre demarcación peatonal y reductores de velocidad cerca de la escuela Juan Álvarez Azofeifa. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**

11. Memorial MSA-GOT-Alc-02-100-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta proyecto Condominio Comercial Futura en FFM2, APC 773215, para análisis del Concejo Municipal. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

3.2 Para tomar nota

12. Memorial sin oficio de fecha 09 de mayo de 2017, remitido por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales. Invitación a participar del “I Encuentro Internacional De Lideres De Gobiernos Locales Y Estatales Con Municipios Alemanes” a realizarse del 18 al 24 de junio de 2017 en Berlín, Hamburgo y Leipzig. **INVITAR- TOMAR NOTA**
13. Memorial sin oficio de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Rafael Cordero, Servicios Tácticos de Seguridad Costa Rica. Invitación a la realización por primera vez en Costa Rica del Campamento de Entrenamiento de un día de soluciones integradas en seguridad electrónica, la cual se realizara en las oficinas del STS de Costa Rica en Piedades de Santa Ana, el día 19 de Julio de 2017 a las 8:00 hrs a las 17:00 hrs. **INVITAR- TOMAR NOTA**
14. Memorial DE-095-02-2017 de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por la Mba. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Invitación a la celebración del Día del Régimen Municipal en la provincia de Limón, donde también celebrará el Día del Afrodescendiente, el 31 de agosto de 2017 y el 01 de setiembre de 2017. **INVITAR- TOMAR NOTA**
15. Memorial SCM-0237-05-17 de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria Municipal, Municipalidad de Santo Domingo de Heredia. Adjunta acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santo Domingo de



ACTA 55-2017

Heredia en la Sesión N° 83-2017 celebrada el día lunes 24 de abril de 2017, sobre apoyar la iniciativa de la Municipalidad de San Pablo. **TOMAR NOTA**

- 16.** Memorial MC-SCM-268-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Yessenia Barahona Pérez, Secretaria Auxiliar, Municipalidad de Carrillo. Adjunta acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Carrillo en la Sesión N°17-2017 del 25 de abril de 2017 sobre apoyar iniciativa del Concejo Municipal de Abangares. **TOMAR NOTA**
- 17.** Memorial MSA-Alc-GOT-02-106-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta rechazo del Proyecto III Etapa Construcción de Edificio C en Condominio Comercial City Place FFM-2, APC 760147, para conocimiento del Concejo Municipal. **TOMAR NOTA**

3.3 Para tomar acuerdo

- 18.** Memorial sin oficio de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Ericka López Jiménez, Directora Ejecutiva, Casaturis. Solicitan al Concejo Municipal un mes de tiempo para poder entregar el informe del pasado Festival Gastronómico y Cultural de Santa Ana 2017, por temas de cierre tanto operativo y contable, no han podido finalizar el mismo. **TOMAR ACUERDO**
- 19.** Memorial sin oficio de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Sr. Ernesto Jinesta Lobo, Presidente, Poder Judicial. Adjunta notificación de la resolución, Recurso de Amparo de la recurrente Ana María Rodríguez Jiménez contra el Alcalde Municipal y la Presidente del Concejo. **DEBIDO AL PLAZO PERENTORIO, EL LCDO. JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO, PREPARÓ EL DOCUMENTO DE RESPUESTA, EL CUAL FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.**
- 20.** Memorial sin oficio de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por el Sr. Ernesto Jinesta Lobo, Presidente, Poder Judicial. Adjunta notificación sobre el Recurso de Amparo del recurrente Bernal Gamboa Mora, contra el Presidente del Concejo y el Alcalde Municipal. **DEBIDO AL PLAZO PERENTORIO, EL LCDO. JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO, PREPARÓ EL DOCUMENTO DE RESPUESTA EL CUAL FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.**



ACTA 55-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si existe alguna duda con los traslados. Se debe tomar solo un acuerdo, se refiere al punto 18 el cual se refiere al informe del pasado Festival Gastronómico y Cultural de Santa Ana 2017.

Somete a dispensa.

En discusión

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Gracias señor Presidente, bueno, yo no estoy de acuerdo, no hago esta votación porque ese fue un acuerdo que el Concejo llevo a tomarlo en el acta numero 49 el día 11 de abril exactamente, creo que tiempo suficiente se le dio y el acuerdo fue un me, entonces creo que, de mi parte no lo acepto, no lo voto, porque de igual forma se tendría que hacer con las demás personas que vengan a pedir más tiempo.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que para efectos el acuerdo no es para un caso específico, sino para todos aquellos que en alguna medida se ha solicitado permiso y colaboración al Municipio. Hace ver que es importante que se tenga un listado de personas o agrupaciones que hacen actividades. Señala que no vio en ninguna transcripción que el acuerdo fuera comunicado a esas instancias y solicita se haga. Destaca que el acuerdo ya fue tomado y que no tendría ninguna efectividad si no es notificado de manera preventoria. Hace ver que si el reglamento de las actividades masivas logra incluir todo ese tipo de afectaciones, todas las organizaciones tendrían claro que se darán permiso siempre y claro generen beneficio para el Cantón.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Hace ver que comparte lo que dice la regidora Karla Zamora, sin embargo, le hace ver que nada se hace con no votarlo, si al final será presentado, expresa que se debe tomar el acuerdo y que sea la última vez que se permite tal situación, dado que es un mes es mucho tiempo. No se hace nada con no votarlo.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que se crea un mal precedente otorgando un plazo adicional, máxime que al evento se les concedió patentes de licor para que muchos se hayan enriquecido. Se tiene conocimiento de los costos que se cobraban por local, hace ver que pensara mucho para otra oportunidad el votar el festival, le interesa más los patentados del Cantón que se han visto afectados. Señala que se podrían hablar de otras condiciones, pero que ese discutirán



ACTA 55-2017

al momento que se haga nuevamente la solicitud de la organización de dicho festival. Indica que la rendición de cuentas no es optativa, ante la solicitud de ampliar el plazo expresa que le parece una falta de respeto hacia el Concejo. Se refiere a problemáticas que se tuvieron y como el municipio tuvo que correr para ayudar a solventarlos.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Gracias señor Presidente, comparto de igual forma lo que dice el compañero José Ramón, y ellos están pidiendo más lapso, como le repito César, eso se dio el 11 de abril y vean hasta ahorita donde vienen a pedir más tiempo y eso también es muy importante tomarlo en cuenta, este, de igual forma, está bien lo que usted dice que quede claro, pero diay nosotros somos un gobierno local y tomamos la decisión, se le dio el tiempo necesario, creo que lo establecido, creo que tienen el tiempo, porque así como tuvieron el tiempo para venir aquí desde antes a ponernos a nosotros a correr, creo que cada uno de los que están ahí son independientes, yo creo que esa rendición de cuentas no le pertenece a una persona en total con todos los que estuvieron ahí eso es independiente, y después con todo respeto compañero, le debato, el comentario que me está haciendo con respecto de por qué no lo votó, creo que cada quien tiene derecho y libre a la votación que queramos hacer, porque de igual forma hoy se lo externo, usted la semana pasada no votó dos mociones simplemente porque usted no las leyó, y acá las leyeron, entonces creo que ahí, le agradecería un poco más de respeto hacia mi persona en la decisión que tenga que tomar de votar o no votar porque de igual forma la semana pasada hubo una moción muy importante con los herbicidas y usted no la votó, y entonces yo le respeté a usted y entonces de igual manera le pido respeto.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Expresa que en ningún momento según su experiencia ante cuestiones con el Tribunal Supremo de Elecciones se de una prórroga de 30 días. Entiende que pueden haber complicaciones de índole contable que provoque la solicitud de la prórroga pero no por tanto tiempo. Por lo que considera que se le otorgue un plazo menor de 8 días hábiles, que es un plazo razonable.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Pide disculpas a la regidora Karla, si se mal interpretó lo que él expresó, sin embargo que el otro tema de la votación de las mociones es un tema de la semana anterior. Le hace ver que si lo vota o no es una cuestión personal de parte de ella; pero de igual manera se debe presentar el informe ante el Concejo. Hace ver que comparte lo que dice el regidor José Daniel, de poner 8 días hábiles de plazo. Expresa que el Concejo debe tomar como experiencia lo acontecido con la feria, puesto que hubo inversión municipal, por lo que se debe tener cuidado cuando se aprueban dichos proyectos. Señala que no tuvo la oportunidad



ACTA 55-2017

de venir a la feria, pero si tuvo la llamada de muchos patentados preocupados por la no asistencia de personas a sus negocios.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se agrega a la moción 8 días hábiles.

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría en sustitución de la Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes que no se encuentra presente.

Somete a votación 4/3

Y en firme 5/2

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA SIMPLE Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ERICKA LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CÁMARA SANTANEÑA DE TURISMO (CASATURIS), Y CON VISTA EN EL ACUERDO NÚMERO 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 49-2017 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ A LA CÁMARA INDICADA, EN EL PLAZO DE UN MES, RENDIR UN INFORME DEL PASADO FESTIVAL GASTRONÓMICO Y CULTURAL DE SANTA ANA 2017, ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL Y PERENTORIO DE 8 DÍAS HÁBILES PARA QUE RINDA EL INFORME SOLICITADO. ES TODO. NOTIFÍQUESE.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes, y externa una duda sobre el punto 13. Consulta si se es solo para la parte administrativa o bien se puede trasladar a la comisión de seguridad.

ARTÍCULO IV
INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Saluda a los presentes. Realiza invitación por parte del CINDEA a solicitud del director, a raíz de que la próxima semana se celebra la semana cívica, y para el día jueves se tiene un



ACTA 55-2017

debate, por lo que se quería contar con la presencia de algún regidor o síndico a las 7:30 p.m.

4.2 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Saluda a los presentes. Se refiere a la Calle de La Cartonera puesto que el tema salió en denuncias por medio de Canal 6 o 7. Hace ver que en la mañana había hablado con el ingeniero Rodrigo Gutiérrez que es el encargado de la empresa, y que él comunicó que es probable que inicien el proceso de asfalta al día siguiente, porque el atraso era porque el MOPT iba a enviar una maquinaria para compactarla antes de, pero que la calle como esta puede ser asfaltada. Hace referencia al tema para que se tenga conocimiento y se pueda contestar ante la consulta de vecinos en redes sociales.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

5.1 Licitación redes de datos

Hace lectura del documento. Cuenta con presupuesto de ₡12.000.600.00

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud del Alcalde, licitación abreviada N° 2017LA-000005-01 **DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUNTO DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA.**

Somete a dispensa.

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta al Alcalde, le hace referencia al proyecto discutido la semana anterior por parte de la SUTEL, le hace ver que el proyecto propuesto por él, va en una línea muy similar, consulta si es un refuerzo o se contemplan otros lugares.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza



ACTA 55-2017

Expresa que sería para 5 centros educativos: Matinilla, la Mina, Honduras, Brasil y centro de Santa Ana, siendo la base la Municipalidad desde donde se daría acceso para el sector del parque. En lo que respecta al proyecto de Fonatel, los puntos de conexión se quedó que se analizarían en el Concejo, y tal proyecto no contempla centros educativos, solo mira las plazas y parques. Se busca con el proyecto municipal una conexión entre escuelas y brindar internet a los estudiantes.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Denota que el único distrito que quedó fuera fue Piedades. Ante ello consulta como se hizo la medición.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Detalla que el Centro de Santa Ana, es el centro de conexión con los puntos, el mismo está en la Municipalidad. Posteriormente se incluirán las otras escuelas, destaca que el estudio está para las once escuelas, pero por el costo aún no se puede hacer la conexión, en el momento que se pueda integrar contenido presupuestario se conectarán. La idea es conectar todos los centros públicos, pero se realiza una primera etapa.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutida
Somete a votación y firme.

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A INICIAR EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000005-01 DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUNTO DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Señala que sale la Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes por lo que en su ausencia llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría.



ACTA 55-2017

Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2.1 Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-035-17 de fecha del 16 de mayo del 2017 remitido por la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, encargada de Presupuesto y presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Presenta Presupuesto Extraordinario n° 01-2017 para su revisión y aprobación, por un monto de ₡320,000,000.00

Indica que el presupuesto Extraordinario 01-2017 es para la compra de tres camiones recolectores. Da a conocer que en la CGR está un proceso por parte de unas empresas que habían presentado oferta, sin embargo, a la compra de los camiones se les debe dar contenido presupuestario. Señala que cuando se hizo el proceso de licitación se tenía un presupuesto por ₡319, 961,457.28 a partir de ahí se tomó el acuerdo de inicio de proceso, hace una descripción del proceso que se llevó a cabo. Hace la referencia, que como denota, se tenía el presupuesto pero a raíz de las objeciones, la adjudicación que hizo el Concejo Municipal no se encuentra en firme. Razón por lo que se debe dar contenido presupuestario. Solicita dispensa de trámite al presupuesto Extraordinario 01-2017 con el fin de brindarle contenido presupuestario a la adjudicación de los recolectores, no así a un acuerdo de pago, puesto que la CGR debe resolver la apelación.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que el coordinador de Hacienda es quien debería estar hablando, pero considera que puede ratificar las palabras. Señala que los documentos presentados desde el 05 de agosto del 2016 implican un compromiso en materia legal por parte del Concejo para la adquisición de los camiones, ante ello, hace ver que la Alcaldía busca subsanar el tema con la presentación del presupuesto extraordinario, pero deberá notificarse a la CGR sobre la decisión que tome el Concejo, para que sea el ente Contralor quien resuelva la apelación y determine si se adjudica o no el proceso y, no sea responsabilidad del Concejo si debe o no echar atrás ante dicha oferta.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Acoge la solicitud y presenta como moción la aprobación del presupuesto extraordinario.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa el presupuesto extraordinario 01-2017 por un monto de ₡320,000,000.00

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación y firmeza.



ACTA 55-2017

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, QUIEN ACOGE A SU VEZ, LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017 Y SU CORRESPONDIENTE PLAN OPERATIVO. EL TOTAL DE LOS INGRESOS ASCIENDE A LA SUMA DE ₡320.000.000,00 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE COLONES). LO ANTERIOR SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:



ACTA 55-2017

MSA-GFT-PRE-02-035-2017
16 de mayo, 2017

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde
Municipalidad de Santa Ana

Estimado Señor:


Por este medio le remito el Presupuesto Extraordinario 01-2017, para que sea presentado ante el Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

El total de los ingresos asciende a ¢320.000.000,00, distribuido de la siguiente forma:

DETALLE	MONTO
Superávit Específico 2016	320,000,000.00
TOTAL =>	320,000,000.00

Sin más que agregar,

Atentamente,


Licda. Rebeca Vásquez Herrera
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Ana



Cc: Archivo



ACTA 55-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017

INDICE

Detalle de General de Ingresos	01
Sección de Egresos Detallados General y por Programa	02
Sección de Egresos por Partida General y por Programa	03
Detalle General de Egresos	04
Detalle de Origen y Aplicación de Recursos Específicos	05
Cuadro N°5. Transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro	06
Anexo N°6 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	07
Justificación de los Ingresos	08
Justificación de Egresos Programa II	09
Detalle Gastos Programa II	10



ACTA 55-2017

00002

M. C. J. C. J. D. SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Part. Específicas	TOTALES	%
	TOTAL		0%	0%	0%	320,000,000.00	100%
0	Remuneraciones						
***,00,01,01	Sueldos Fijos						
1	Servicios						0.0%
***,01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mob.						0.0%
***,01,03,02	Publicidad y Propaganda						0.0%
2	Materiales y Suministros						0.0%
***,02,01,01	Combustibles y lubricantes						0.0%
***,02,01,99	Otros productos químicos						0.0%
3	Intereses y Comisiones						0.0%
***,03,04,03	Comisiones y Otros Gastos S/Prés. Inte						0.0%
5	Bienes Duraderos		100%			320,000,000.00	100.0%
***,05,01,02	Equipo de Transporte						
***,05,01,03	Equipo de Comunicación						
6	Transferencias Corrientes		100%			320,000,000.00	100.0%
***,06,01,01	Transf corrientes al Gobierno Central						
7	Transferencias de Capital						
***,07,01,03	Transf Capital Instit decent no empres						
8	Amortización						
***,08,02,03	Amort. Instt. Des. No						
9	Cuentas especiales						
***,09,02,02	Sumas Destino específico sin asignación presupuestaria						



ACTA 55-2017

00003

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Partidas Específicas	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		320,000,000.00	-	-	320,000,000.00
0 REMUNERACIONES	-	-	-	-	-
1 SERVICIOS	-	-	-	-	-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	320,000,000.00	-	-	320,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-



ACTA 55-2017

00004

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
 DETALLE GENERAL DE EGRESOS


CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	TOTAL	320,000,000.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	-	0.00%
1	SERVICIOS	-	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0.00%
5	BIENES DURADEROS	320,000,000.00	100.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	-	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0.00%



ACTA 55-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act./Serv/ Grupo	Project o	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0,00,0,0,0,000	Superávit Especifico Remanente 2016	320,000,000.00					
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	68,718,134.08	II	02		Recolección de Basura	68,718,134.08
	Fondo Recolección de Basura	251,281,865.92	II	02		Servicio de Recolección de Basura	251,281,865.92
TOTALES		320,000,000.00					320,000,000.00

Yo, Rebeca Vásquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2017.

Firma del funcionario responsable

00005



ACTA 55-2017

00006

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
 CUADRO No. 5


TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ALSECTOR PUBLICO			0.00	
TOTAL				0.00	

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: 2017



ACTA 55-2017

00007

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
Anexo N° 6



Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Para el Presupuesto Extraordinario 01-2017 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0.00

Elaborado por Rebeca Vásquez Herrera
Fecha: 2017





ACTA 55-2017

00008

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS


3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit Específico Remanente 2016	320,000,000.00	100.00%
-----------------------	-------------------------------------	----------------	---------

Se presupuesta la suma de €320.000.000,00, como parte del superávit específico 2016, según Liquidación Presupuestaria 2016, según ajuste al 30 de marzo del 2017, aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°52-2017, celebrada el 25 de abril 2017. El superávit que se está presupuestando, se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	68,718,134.08
Fondo Recolección de Basura	251,281,865.92
TOTAL	320,000,000.00

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017
 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

00000

PROGRAMA II

Bienes Duraderos

320,000,000.00

Se presupuesta la suma de €320.000.000,00 en el Servicio de Recolección de Basura para la compra de tres camiones recolectores de basura.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que a lo anterior se le debía agregar el Plan Operativo por lo que se indica para su incorporación ya que va inmerso en dicho presupuesto.



ACTA 55-2017

Tercero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.3 Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-036-17 de fecha del 16 de mayo del 2017 remitido por la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, encargada de Presupuesto y presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Presupuesto Extraordinario n° 01-2017 para su revisión y aprobación, por un monto de ₡1,036,660,485.22

Solicita sea enviado a la comisión correspondiente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Cuarto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.4 Memorial oficio MSA-ALC-GAD-02-019-17 de fecha del 02 de mayo del 2017 remitido por la Lcda. Marilu Sanchez Venegas, Directora Gestión Administrativa y presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Presentan ante la solicitud del Concejo, el cambio en el Reglamento de Seguridad y Vigilancia.

Hace referencia al documento y brinda una breve explicación. Expresa que la recomendación de la Administración es que el Reglamento de Seguridad y Vigilancia sea analizado integralmente ya que fue creado en el año 2008, y ha ocurrido cambios con el pasar del tiempo en el sistema de seguridad, ejemplo es que se tiene inspectores de tránsito y no están regulados por tal reglamento. Expresa que a la Administración le preocupa el tema de que en la actualidad los policías tienen la categoría de Operario Municipal 1; pero al tomar la decisión de poner de requisito Bachillerato en Educación Media, la categoría debe variar a Administrativo Municipal 1, lo cual significara que la base salarial cambia. Por lo que habría que hacer una ampliación al presupuesto de la Policía por un monto de ₡24, 887,576.05.



ACTA 55-2017

La propuesta de la Administración es que sea devuelto a la comisión y se analice, pues el cambio tiene implicaciones económicas, y si se decide el cambio, definir una fecha a partir del próximo año ya que debe de financiarse con presupuesto ordinario.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Se refiere al tema de la compra de los camiones recolectores, expresa que desea dejar claro al pueblo de Santa Ana, y a su vez, extiende una felicitación a todos los compañeros del Concejo ante la decisión de votar por la aprobación del presupuesto para dicho fin. Señala que es una aprobación por todas las fracciones políticas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace la salvedad que en el tema solicitado por el Alcalde en lo que respecta al Reglamento de Seguridad y Vigilancia, se traslada primeramente a la comisión de Jurídicos para que rinda dictamen y luego se traslade a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que si hay dictámenes.

Presenta dictamen

6.1 Dictamen 01 de la Comisión de Accesibilidad

MSA-SCM-SEC-02-084-2017

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Miércoles 10 de marzo de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 5:40 p.m.



ACTA 55-2017

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora.
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria.

Invitados:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro – Fundación FUPROSA.

Agenda:

1. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Fundación para la Protección de la Salud de Poblaciones Vulnerables, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 44 del 28 de febrero del 2017.

Dictamen n.º01

1. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Fundación para la Protección de la Salud de Poblaciones Vulnerables, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 44 del 28 de febrero del 2017. Asunto: Solicitan se les considere como una ONG especializada en la defensa y protección del derecho a la salud y así coadyuvar en su agenda local para la defensa de poblaciones vulnerables.

La Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad recomienda al Concejo Municipal nombrar al Sr. Rodolfo Golfín Leandro, como asesor de esta Comisión, con el objetivo de contar con el valioso apoyo de la Fundación FUPROSA, en varios proyectos como por ejemplo la próxima feria cantonal anual en pro de las personas con algún tipo de discapacidad.

Karla Zamora Aguilar
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Consulta si hay alguno que tiene que referirse al tema.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

A manera de comentario hace ver las funciones de las comisiones, no sabe si están claramente definidas: No entiende el fin de hacer el nombramiento de una persona en una



ACTA 55-2017

comisión por medio de un dictamen, por lo que no encuentra el fin y no entiende si esa recomendación es vinculante. Recuerda a los miembros del Concejo que el nombramiento de comisiones hasta la fecha la hace en coordinación con Presidencia y no mediante el Concejo por vía de acuerdo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen. 5/2

ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 01 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-084-2017.

9.1. NOMBRAR AL SR. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, COMO ASESOR DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON EL VALIOSO APOYO DE LA FUNDACIÓN FUPROSA, EN VARIOS PROYECTOS COMO POR EJEMPLO LA PRÓXIMA FERIA CANTONAL ANUAL EN PRO DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que lo someterá a la Auditoría dado que el tema en cuestión es una discreción del presidente.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le aclara al regidor Luis Fernando que todos los miembros del Concejo conocen como se hacen las cosas, por lo que no es necesaria la aclaración realizada. Le hace ver al presidente que es de conocimiento de todos que él tiene problemas con el señor Rodolfo Golfín, de ahí que le recuerda que la presidencia es tanto él, como la señora Regidora Karla Zamora, de ahí que él como presidente, cuando tenga un interés o bien un problema personal con una persona, debe inhibirse y llamar a la regidora Zamora. Eso es lo que se hace en buen derecho. Le enfatiza que nadie le esta cuestionando la potestad de nombramiento; pero que no se ofrezcan cosas que no se cumplen, le recuerda que él vino y solicitó; pero ahora tiene



ACTA 55-2017

problemas personales, por ello lo bloquea donde aparezca. De ahí que le recuerda el no confundir razones personales con el interés del Concejo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Responde a lo antes dicho, que le recomienda que el tema no es con el señor Alex Montero, sino con el Movimiento Libertario, de ahí que el tema lo hablará con la fracción.

6.2 Dictamen 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 de la Comisión de Asuntos Sociales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-082-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Miércoles 10 de mayo de 2017.

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 7:00 p.m.

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora.
- Sr. José Ramón Sibaja Montero – Regidor Propietario.
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario.

Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría – Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Agenda:



ACTA 55-2017

1. Memorial de la Sra. María Adriana Rubí Cerdas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 30, celebrada el 22 de noviembre de 2016.
2. Memorial de la Sra. Maritza Solís Jiménez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 298, celebrada el 19 de enero de 2016.
3. Memorial MSA-GDH-VRS-02-197-2017 de fecha 25 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017.
4. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017.
5. Traslado de correspondencia, Alcaldía Municipal, Referencia N°119, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 254, celebrada el 17 de marzo de 2015.
6. Memorial sin oficio de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sra. Lupita Guerrero Salazar, vecina de Salitral, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 44, celebrada el 28 de febrero de 2017.
7. Memorial de la Sra. Linda Johanna Montenegro, vecina de Pozos, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 35, celebrada el 27 de diciembre de 2016.
8. Memorial del Sr. Johan Sánchez Zapata, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 41, celebrada el 07 de febrero de 2017.
9. Memorial del Sr. Oscar Guillén Aguilar, Presidente Club de Leones de Santa Ana conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 26, celebrada el 25 de octubre de 2016.

Dictamen n.º 07

1. Memorial de la Sra. María Adriana Rubí Cerdas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 30, celebrada el 22 de noviembre de 2016. Asunto: Solicita ayuda social debido a que su casa sufrió un incendio.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, realice la valoración del caso de la Sra. María Adriana Rubí Cerdas nuevamente debido a que la fecha de visita que consta en el informe social es el 07 de diciembre de 2016, por lo que se considera oportuno revalorar el caso y que se indique en el informe las necesidades actuales de esta familia.



ACTA 55-2017

Dictamen n.º08

2. Memorial de la Sra. Maritza Solís Jiménez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 298, celebrada el 19 de enero de 2016. Asunto: Solicita colaboración para la operación de la vista de su madre, la Sra. Adilia Jiménez Fernández.
3. Memorial MSA-GDH-VRS-02-197-2017 de fecha 25 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Solicita activar el caso de la Sra. Adilia Jiménez Fernández, quien realizó solicitud de ayuda al programa para apoyo económico para una intervención quirúrgica por diagnóstico de cataratas en ambos ojos, la adulta en su momento se sentía indecisa para realizar la intervención, sin embargo la señora ya fue operada con el apoyo económico del Sr. Jeffrey Davis; el apoyo económico a la familia consiste a la fecha de \$200 (doscientos dólares) que es el monto que el Club de Leones resta por cancelar a la clínica donde se le practicó la cirugía.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Adilia Jiménez Fernández, cédula 1-0267-0686, por un monto de \$200 (doscientos dólares), por concepto de gastos médicos, para realizar intervención quirúrgica por diagnóstico de cataratas en ambos ojos; el dinero se depositará en una cuenta del Club de Leones de Santa Ana (institución encargada de realizar el pago), proporcionada por la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Dictamen n.º09

4. Traslado de correspondencia, Alcaldía Municipal, Referencia N°119, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 254, celebrada el 17 de marzo de 2015. Asunto: Solicitud de ayuda de la Sra. Angie Sibaja Solís; solicita ayuda para realizar reparaciones a su casa.
5. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe social, de solicitudes al programa de ayudas temporales en casos de infortunio (Caso de la Sra. Angie Sibaja Solís).



ACTA 55-2017

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Angie Sibaja Solís ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º10

6. Memorial sin oficio de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sra. Lupita Guerrero Salazar, vecina de Salitral, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 44, celebrada el 28 de febrero de 2017. Asunto: Solicita ayuda en alimentación ya que tiene dos hijas con discapacidad.
7. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe social, de solicitudes al programa de ayudas temporales en casos de infortunio (Caso de la Sra. Lupita Guerrero Salazar).

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Brindar apoyo económico a la Sra. Lupita Guerrero Salazar, cédula 1-0656-0493, por un monto de ¢740.000 (Setecientos cuarenta mil colones), girados en cheque a nombre de la interesada, por concepto de: gastos médicos, rampas accesibles y gastos para habilitación de servicio eléctrico.
- Brindar apoyo a la Sra. Lupita Guerrero Salazar, cédula 1-0656-0493, por medio de la compra de dos colchones ortopédicos que deberán ser comprados por la Administración, según las especificaciones técnicas proporcionadas por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deberán ser entregados en el domicilio de la Sra. Guerrero Salazar.

Dictamen n.º11

8. Memorial de la Sra. Linda Johanna Montenegro, vecina de Pozos, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 35, celebrada el 27 de diciembre de 2016. Asunto: Solicita colaboración con la compra de dos camarotes para sus hijos.
9. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de



ACTA 55-2017

Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe social, de solicitudes al programa de ayudas temporales en casos de infortunio (Caso de la Sra. Linda Johanna Montenegro).

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Linda Johanna Montenegro ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º12

10. Memorial del Sr. Johan Sánchez Zapata, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 41, celebrada el 07 de febrero de 2017. Asunto: Solicita una beca para su hermana, debido a que atraviesan una difícil situación económica.

11. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe social, de solicitudes al programa de ayudas temporales en casos de infortunio (Caso del Sr. Johan Sánchez Zapata).

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico al Sr. Joan Josué Sánchez Zapata, cédula 1-1615-0479, por un monto de ¢1.500.000 (un millón quinientos mil colones), girados en cheque a nombre del interesado, por concepto de materiales y mano de obra para realizar mejoras accesibles a su vivienda.

Dictamen n.º13

12. Memorial del Sr. Oscar Guillén Aguilar, Presidente Club de Leones de Santa Ana conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 26, celebrada el 25 de octubre de 2016. Asunto: Solicita apoyo económico para la Sra. Gloria Siles Flores, quien debe realizarse una operación.

13. Memorial MSA-GDH-VRS-02-201-2017 de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la Lcda. Sofia Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe social, de solicitudes al programa de ayudas temporales en casos de infortunio (Caso de la Sra. Gloria Siles Flores).



ACTA 55-2017

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Gloria Siles Flores, cédula 1-0248-0316, por un monto de ¢500.000 (quinientos mil colones), por concepto de gastos médicos, para realizar intervención quirúrgica que requiere; el dinero se depositará en una cuenta del Club de Leones de Santa Ana (institución encargada de realizar el pago), proporcionada por la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Karla Zamora Aguilar
 Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
 Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si se tienen observaciones.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que existe un problema de redacción en lo que respecta al dictamen 12, que involucra puntos 10 y 11, donde se recibió una solicitud de beca, y lo que se acuerda al final no tiene concordancia, ya que se recomienda una ayuda por el monto de ¢ 1,500,000.00 para mejoras a la vivienda. Solicita se corrija para que se denote que no es una beca lo que se está tratando.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que el año anterior ante cifras similares se tomó decisiones de que la Administración comprara lo insumos y, no se le fuera entregado el dinero a la persona beneficiada, a razón de proteger una verdadera aplicación para lo que fue solicitado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se votaran los demás dictámenes, dejando para el final de la sesión el dictamen # 12.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIEZ: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 07, 08, 09, 10, 11 Y 13 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-082-2017.



ACTA 55-2017

10.1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, REALICE LA VALORACIÓN DEL CASO DE LA SRA. MARÍA ADRIANA RUBÍ CERDAS NUEVAMENTE DEBIDO A QUE LA FECHA DE VISITA QUE CONSTA EN EL INFORME SOCIAL ES EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE CONSIDERA OPORTUNO REVALORAR EL CASO Y QUE SE INDIQUE EN EL INFORME LAS NECESIDADES ACTUALES DE ESTA FAMILIA.

10.2. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ADILIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-0267-0686, POR UN MONTO DE \$200 (DOSCIENTOS DÓLARES), POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, PARA REALIZAR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA POR DIAGNÓSTICO DE CATARATAS EN AMBOS OJOS; EL DINERO SE DEPOSITARÁ EN UNA CUENTA DEL CLUB DE LEONES DE SANTA ANA (INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PAGO), PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.

10.3. NO BRINDAR APOYO A LA SRA. ANGUIE SIBAJA SOLÍS YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

10.4.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. LUPITA GUERRERO SALAZAR, CÉDULA 1-0656-0493, POR UN MONTO DE ¢740.000 (SETECIENTOS CUARENTA MIL COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE: GASTOS MÉDICOS, RAMPAS ACCESIBLES Y GASTOS PARA HABILITACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO.

10.4.2. BRINDAR APOYO A LA SRA. LUPITA GUERRERO SALAZAR, CÉDULA 1-0656-0493, POR MEDIO DE LA COMPRA DE DOS COLCHONES ORTOPÉDICOS QUE DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPORCIONADAS POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. GUERRERO SALAZAR.

10.5. NO BRINDAR APOYO A LA SRA. LINDA JOHANNA MONTENEGRO QUANT YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.



ACTA 55-2017

10.6. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. GLORIA SILES FLORES, CÉDULA 1-0248-0316, POR UN MONTO DE ¢500.000 (QUINIENTOS MIL COLONES), POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, PARA REALIZAR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA QUE REQUIERE; EL DINERO SE DEPOSITARÁ EN UNA CUENTA DEL CLUB DE LEONES DE SANTA ANA (INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL PAGO), PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

6.3 Dictamen 14 de la Comisión de Obras.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-083-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jueves 11 de mayo de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:30 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Coordinador.
- Sr. Danny Ricardo Ureña Marín – Regidor Suplente.

Asesores:

- Sra. Sonia Espinoza Valverde.
- Sr. Gilberto Ávila Badilla.



ACTA 55-2017

- Sr. José Antonio Blanco Rodríguez.
- Sr. Manfred Marshall Facio.

Invitados:

- Lcda. Andrea Robles Álvarez – Asesoría Legal Municipal.
- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas – Ordenamiento Territorial.
- Ing. Eduardo Sosa Aguilar – Proceso de Geomática.

Agenda:

10. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-051-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º45 del 07 de mayo de 2017.

Dictamen n.º14

1. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-051-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º45 del 07 de mayo de 2017. Asunto: Remite informe del Proyecto Condominio Residencial Horizontal en FFPI 88 del Condominio Residencial Cerro Real.

Considerando:

- Lo indicado en el memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-051-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º45 del 07 de mayo de 2017, donde remite informe del Proyecto Condominio Residencial Horizontal en FFPI 88 del Condominio Residencial Cerro Real.
- Lo indicado en el memorial MSA-AL-02-352-08, de fecha 14 de octubre de 2008, remitido por la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal de la Municipalidad de Santa Ana, dirigido al Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de la Gestión de Ordenamiento Territorial; relacionado con un análisis realizado al acta constitutiva del Condominio Cerro Real, para determinar la existencia de disposiciones que permitan la constitución de condominios internos.



ACTA 55-2017

- El acuerdo indicado en el Acta Ordinaria n.º 98 del 30 de marzo de 2004, donde se conoce dictamen DAJ-086-2004 que remite la Lcda. María Lourdes Villa Vargas, Directora de Asuntos Jurídicos, en el que se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal por dictamen de la Comisión de Ordenamiento Urbano, en Sesión Ordinaria n.º 95 celebrada el 9 de marzo de 2004, artículo IV, donde se le traslada a esta Dirección la solicitud de certificado de uso de suelo para construir cinco viviendas en la finca filial número 50 de 5.001.99 metros cuadrados, dentro del Condominio Cerro Real, se acuerda lo siguiente: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1. APROBAR EN TODOS SUS TERMINOS EL DICTAMEN DAJ-086-2004 QUE REMITE LA LIC. MARIA LOURDES VILLA VARGAS, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS. 2. QUE AL ESTAR EL PLAN MAESTRO DEL CONDOMINIO DEBIDAMENTE APROBADO POR ESTA MUNICIPALIDAD, Y SI EN EL MISMO CONSTA QUE EL LOTE 50 ES UN LOTE CONDOMINIAL, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION EN EL MISMO DE 5 CASAS BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO.
- Que el Plan Maestro del Condominio Cerro Real, fue debidamente aprobado por la Municipalidad de Santa Ana, el 14 de diciembre de 1999, por el entonces ingeniero municipal, el Arq. Héctor Aguilar Sandí, a pesar de estar ubicado en zona de protección de conformidad con el Plan Regulador del Cantón de Santa Ana.
- Que en virtud de dicha aprobación se afectó al régimen de condominio el bien inmueble donde se ubica el condominio y se crearon las fincas filiales.
- Que el Plan Maestro aprobado por la municipalidad desde hace más de cuatro años, genera derechos adquiridos.
- Que a pesar de ir en contra de lo establecido por el Plan Regulador, generó derechos adquiridos que deben ser respetados y eventualmente indemnizados por esta corporación, en caso de denegarse alguna solicitud directamente relacionada con ese Plan Maestro.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de permiso al Proyecto Condominio Residencial Horizontal en FFPI 88 del Condominio Residencial Cerro Real, aunque el uso de condominio no es compatible con lo establecido por el Plan Regulador para la Zona de Protección, sin embargo, al estar aprobado el plano mosaico por la Municipalidad de Santa Ana desde el 14 de diciembre de 1999, su nulidad no puede ser declarada por el Concejo Municipal, por haber transcurrido el plazo de caducidad



ACTA 55-2017

de cuatro años - el cual venció el 14 de diciembre de 2003 -, establecido en la Ley General de la Administración Pública, para su anulación.

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura de la recomendación que emite la Comisión.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que comprende bien el dictamen que se realizó en años anteriores. Indica que le parece que se aprobó el hacer un condominio, pero no así el hacer otro condominio dentro de otro. Hace ver que no está tan claro en la aprobación de sitio en años anteriores, dado que violenta el plan regulador por tocar el área de protección. Señala que existen dudas por lo que solicita la aclaración por parte del departamento legal actual de la Municipalidad.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita se proyecte una información para atender la duda del señor Alcalde. Se refiere al tema y presenta el oficio que se le dirigió al Ing. Jeffery Zumbado que tiene el tema en discusión. Hace lectura de oficio con el que se atiende a las dudas del Alcalde. Indica que si el Concejo desea que se revise algo, con todo gusto lo hará la comisión.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se refiere al tema y expresa que pocas cosas ha visto tan inconsistentes como los argumentos planteados. Expresa que aunque se otorgue un uso no conforme, el mismo no crea un derecho adquirido. Enfatiza que no ve razón alguna para emitir el permiso al carecer de sustento jurídico.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que desde hace un tiempo viene haciendo ver que los dictámenes que se presentan ante el Concejo son muy escuetos en su redacción. Recomienda se envíe de nuevo a la comisión. Solicita se amplíen en redacción los dictámenes, para que no sean tan escuetos.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace que tiene otro oficio que fue anexado al dictamen y entregado a los regidores.



ACTA 55-2017

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Hace ver que en el dictamen se menciona a la Lcda. Andrea Robles, por lo que recomienda que se devuelva y se llame a la Lcda. Andrea para que explique fue lo que paso.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Procede a lectura del oficio y detalla algunos aspectos. Recalca que es con esas indicaciones que la comisión toma el acuerdo, aclara que si el tipo de documento viene bien o mal planteado, el cómo regidor no ha recibido una indicación que le diga cuál es el procedimiento para recibir tales oficios. En cuanto a la nota de la Lcda. Andrea, es de conocimiento de los años 2008, así como el oficio anterior. Destaca que la decisión de la comisión se dio bajo la asesoría de funcionarios responsables y ambos directores de departamentos de la municipalidad.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Solo para aclarar, porque cuando uno tiene una comisión, tiene, o investiga uno o sabe o no sabe. Como es posible que lo relativo a cobertura y densidad este librado por lo que establece el reglamento interno del condominio, que es que el reglamento interno del condominio sustituye al Plan Regulador o sustituye la ley de construcciones, o sustituye toda la normativa atinente de los condominios, donde se ha visto eso. Como es posible, con todo respeto de quienes indican esto, que una decisión tan importante, es como si el reglamento diga que usted pueda hacer torres de 30 pisos, que me importa la cobertura, la densidad, que me importa que estemos en zona de protección hagámoslo lo que el reglamento de condominio, no pude sustituir un reglamento de condominio lo que es únicamente vinculante para aquellos condóminos de proyecto de condominización, no, para un ayuntamiento ni para un permiso. No hay ninguna base legal para otorgar este permiso aunque hayan dictámenes que pudieran, eso se trae acá para discutirlo, mantengo lo dicho, no hay ninguna razón legal atendible para autorizar este condominio, por lo que yo no estaría de acuerdo ni siquiera que se envíe, yo lo voto negativamente. No vamos a permitir que una autorización de un mosaico sea como una patente de corso para que autorice todo lo que se quiera hacer en el condominio, y si el condominio dice que se pueden hacer tantas filiales con cobertura y densidades, etc, etc, lo aprobamos porque el condominio, el reglamento no sustituye las leyes que rigen la materia, yo creo que esto, por lo menos es mi opinión legal, esto tiene que rechazarse, este condominio, no devolverse porque no tiene forma de resolverse problemas de ese tipo.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que le agradece los comentarios al señor Jose Ramón. Hace ver que el Ing., Jeffry tiene varios años de trabajar en esa unidad, considera que el concepto que tiene de la Lcda. Andrea Robles le parece una persona muy responsable, honesta y capaz. Considera que los



ACTA 55-2017

comentarios realizados por el regidor Sibaja, no son ofensivos para él, sino para las personas que ayudaron a sustentar el dictamen, siendo así le hace el ofrecimiento de que participe de la próxima comisión de obras y que ponga las consultas por escrito para que sean respondidas por escrito, de lo contrario, enfatiza Marin, las palabras que ha dicho no tienen ningún sustento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO ONCE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NO ACOGER EL DICTAMEN 14 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-083-2017. LO ANTERIOR POR LA SIGUIENTES RAZONES:

11.1 INCONSISTENCIAS EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS; AUNQUE SE OTORQUE UN USO NO CONFORME, EL MISMO NO CREA UN DERECHO ADQUIRIDO. NO ES POSIBLE QUE LO RELATIVO A COBERTURA Y DENSIDAD ESTÉ LIBRADO POR LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO, QUE ES EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO, EL CUAL NO PUEDE SUSTITUIR AL PLAN REGULADOR O LA LEY DE CONSTRUCCIONES. EL REGLAMENTO DE CONDOMINIO ES VINCULANTE ÚNICAMENTE PARA AQUELLOS CONDÓMINOS DE PROYECTO DE CONDOMINIZACIÓN, NO PARA UN AYUNTAMIENTO NI PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO. LA AUTORIZACIÓN DE UN MOSAICO NO ES UNA PATENTE DE CORSO PARA QUE AUTORICE TODO LO QUE SE QUIERA HACER EN EL CONDOMINIO, Y SI EL CONDOMINIO DICE QUE SE PUEDE HACER TANTAS FILIALES CON COBERTURA Y DENSIDADES, ENTRE OTROS, SE REITERA QUE REGLAMENTO NO PODRÍA SUSTITUIR LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA. SI BIEN ORIGINALMENTE SE APROBÓ HACER UN CODOMINIO; NO ASÍ HACER OTRO CONDOMINIO DENTRO DE OTRO, PUES VIOLENTARÍA EL PLAN REGULADOR POR TOCAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero
Solicita que los argumentos expuesto por él consten literal en el acta.



ACTA 55-2017

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Expresa que no le queda claro el hecho de que si en los documentos mencionados vienen los nombres tanto de Ing. Jefry como de la Lcda. Andrea, por qué no invitarlos a ellos a una reunión de la comisión de obras, siendo que ellos hicieron el dictamen y que aún son en la actualidad funcionarios municipales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que el dictamen no se declaró en firme, por lo que consulta si lo hacen de esa forma o se espera a que vengan los funcionarios a dar explicación. Se decide votar la firmeza del acto.

6.3 Dictámenes 22 y 23 de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

MSA-SCM-SEC-02-088-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lunes 16 de mayo de 2017

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:30 p.m.

Asistentes:

- Sr. César Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcda. Rebeca Vásquez Herrera – Presupuesto Municipal
- Sra. Milena Blen Alvarado
- Sra. Nelly Zamora Madrigal

Agenda:



ACTA 55-2017

11. Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-034-17 de fecha del 09 de mayo del 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, Encargada de Presupuesto y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n. ° 54 del 09 de mayo de 2017.
12. Memorial sin oficio de fecha 25 de abril del 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 53 celebrada el 02 de mayo de 2017.

Dictamen n. °22

1. Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-034-17 de fecha del 09 de mayo del 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, Encargada de Presupuesto y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n. °54 del 09 de mayo de 2017. Asunto: Presenta la Modificación Presupuestaria n° 02-2017 para su revisión y aprobación.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria n° 02-2017 con su respectivo Plan Operativo, indicada en el oficio MSA-GFT-PRE-02-034-17 de la Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, Encargada de Presupuesto.



ACTA 55-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
03.06.01.01.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	7,019,436.81	5,600,000.00		1,419,436.81
03.06.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	0.00		5,000,000.00	5,000,000.00
03.06.01.01.05.01.03	Equipo de comunicación	0.00		600,000.00	600,000.00
		7,019,436.81	5,600,000.00	5,600,000.00	7,019,436.81

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Ing. Karla Montes para la compra de dos motocicletas para los inspectores del proceso de Planificación Urbana y para la compra de radios de comunicación.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
02.10.02.01.07.01	Actividades de capacitación	4,550,000.00	1,500,000.00		3,050,000.00
02.10.03.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,750,000.00	6,750,000.00		0.00
02.10.06.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,800,000.00	2,800,000.00		0.00
02.10.06.01.07.01	Actividades de capacitación	1,937,364.30	1,827,364.30		110,000.00
02.10.06.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,100,000.00		12,887,364.30	16,987,364.30
		20,137,364.30	12,877,364.30	12,887,364.30	20,147,364.30

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza modificación presupuestaria solicitadas por las áreas del proceso de Promoción del Desarrollo Económico Local, Vulnerabilidad y Riesgo Social y el Proceso de Promoción de Género para pasar los saldos de las cuentas de actividades de capacitación, otros servicios de gestión y apoyo a la cuenta de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales para la contratación de acciones programadas.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02.04.01.07.01	Actividades de capacitación	800,000.00	800,000.00		0.00
02.04.02.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	300,000.00		0.00
02.04.02.03.03	Maderas y sus derivados	250,000.00	250,000.00		0.00
02.04.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	476,889.32	476,889.32		0.00
02.04.02.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	125,000.00	125,000.00		0.00
02.04.05.01.05	Equipos y programas de cómputo	0.00		600,000.00	600,000.00
02.04.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	21,961.00		526,889.32	548,850.32
02.04.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,074.00		200,000.00	202,074.00
02.04.00.01.05	Suplencias	0.00		625,000.00	625,000.00
		1,975,924.32	1,951,889.32	1,951,889.32	1,975,924.32

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Administrador de Cementerios, para la compra de una computadora, compra de pinturas para mantenimiento de los cementerios, Útiles de oficina para suministros y suplencias para dar seguimiento al plan de vacaciones.



ACTA 55-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4					
02.09.01.01.05.03	Transporte al exterior	4,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
02.09.01.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	800,000.00	800,000.00		0.00
02.09.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	500,000.00		500,000.00
02.09.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	3,000,000.00		1,000,000.00	4,000,000.00
02.09.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00		500,000.00	2,000,000.00
02.09.01.02.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00		300,000.00	300,000.00
02.09.01.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00		500,000.00	500,000.00
		10,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	10,300,000.00

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para reforzar las cuentas de Alimentos y bebidas, tiempo extraordinario y herramientas e instrumentos para la realización de festivales que se tienen programados y la cuenta de Mantenimiento y reparación de otros equipo para el mantenimiento de instrumentos musicales.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
01.04.06.01.03.01	Transferencias Juntas de Educación	4,673,433.34	4,673,433.34		0.00
01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	4,210,162.00	1,000,000.00		3,210,162.00
01.01.00.02.03	Disponibilidad Laboral	2,665,491.24		5,673,433.34	8,338,924.58
		11,549,086.58	5,673,433.34	5,673,433.34	11,549,086.58

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios, para el pago de la disponibilidad de los Asesores del Concejo. Cabe mencionar que el total a presupuestar es la suma de \$13.052.480.04 (disponibilidad, aguinaldo y cargas patronales), sin embargo por falta de contenido presupuestario se esta presupuestando únicamente la suma de \$5.673.433.34.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
02.09.02.03.02.06	Intereses préstamo piscina	10,432,183.69	3,563,823.74		6,868,359.95
02.10.02.06.02.02	Becas a terceras personas	75,312,000.00		3,563,823.74	78,875,823.74
		85,744,183.69	3,563,823.74	3,563,823.74	85,744,183.69

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria según acuerdo del Concejo Municipal, en donde acordó aumentar en la suma de \$1.025.000,00 el programa de becas para cubrir con la demanda de personas que cumplieron con los requisitos y califican para este beneficio. Cabe indicar que falta por presupuestar la suma de \$7.451.176,26.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
03.02.14.05.02.02	Asfalto Calle Río Oro de Santa Ana	34,500,000.00	34,500,000.00		0.00
03.02.00.05.02.02	Calle Los Alfaro	0.00		34,500,000.00	34,500,000.00
		34,500,000.00	34,500,000.00	34,500,000.00	34,500,000.00



ACTA 55-2017

 DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para pasar el monto presupuestado en el proyecto Asfaltado Calle Río Oro de Santa Ana al proyecto Calle Los Alfaro, dado que la calle no es pública.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
02.23.01.01.99	Otros Alquileres	1,196,895.00	296,895.00		900,000.00
02.23.01.02.04	Servicios de telecomunicaciones	5,302,083.30	1,500,000.00		3,802,083.30
02.23.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,999,951.50	1,336,305.00		6,663,646.50
02.23.02.01.01	Combustibles y lubricantes	9,330,592.00	1,000,000.00		8,330,592.00
02.23.02.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	200,000.00		100,000.00
02.23.02.99.99	Otros materiales y suministros	800,000.00	500,000.00		300,000.00
02.23.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,800.00	6,800.00		0.00
02.23.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00		140,000.00	140,000.00
02.23.05.01.03	Equipo de comunicación	383,160.00		500,000.00	883,160.00
02.23.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.00		200,000.00	200,000.00
02.23.00.02.01	Tiempo extraordinario	0.00		3,000,000.00	3,000,000.00
02.23.05.01.02	Equipo de transporte	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
		25,319,481.80	4,840,000.00	4,840,000.00	25,319,481.80

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Servicios para reforzar las cuentas de la Policía Municipal para la aplicación de las pruebas psicológicas para portación de armas, para la compra de radios de comunicación para las nuevas patrullas, para el mantenimiento de los radios de comunicación y las cámaras de seguridad, para el pago de horas extras de los policías y para la compra de una motocicleta para los inspectores del tránsito, cabe indicar que en el Presupuesto Extraordinario se esta incluyendo un monto adicional.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 9					
03.02.01.01.00.03.04	Salario Escolar	4,967,633.67	4,967,633.67		0.00
03.02.01.01.09.02.02	Sumas específicas sin asignación presupuestaria	126,716.00	126,716.00		0.00
03.02.01.01.00.01.05	Suplencias	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
03.02.01.01.06.03.99	Otras prestaciones	0.00		500,000.00	500,000.00
03.02.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	0.00		1,400,000.00	1,400,000.00
03.02.01.09.05.02.02	Provisión y colocación de asfalto Calle Musmanni	0.00		2,194,349.67	2,194,349.67
		5,094,349.67	5,094,349.67	5,094,349.67	5,094,349.67



ACTA 55-2017

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se hace la modificación presupuestaria aprobada por la Junta Vial Cantonal en las reuniones ordinarias 04-2017 y 05-2017 para reforzar las cuentas de suplencias de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cuenta de otras prestaciones para los subsidios por incapacidad, repuestos y accesorios para la compra de unos repuestos para el vehículo de dicha Unidad y para el proyecto Provisión y colocación de asfalto Calle

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 10					
02.09.02.08.02.06	Amortización préstamo piscina	30,125,751.95	11,423,976.00		18,701,775.95
01.01.01.05.04	Viáticos al exterior	2,000,000.00		3,799,632.00	5,799,632.00
01.01.01.05.03	Transporte al exterior	1,700,000.00		4,744,344.00	6,444,344.00
01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	0.00		2,880,000.00	2,880,000.00
		33,825,751.95	11,423,976.00	11,423,976.00	33,825,751.95

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para dar contenido presupuestaria para los viáticos, el tiquete aéreo y la inscripción de los regidores que asistirán a una capacitación a Corea y Alemania.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 11					
02.09.02.03.02.06	Intereses préstamo piscina	6,868,359.95	911,951.26		5,956,408.69
01.01.02.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	4,982,235.00	1,000,000.00		3,982,235.00
02.09.01.00.03.04	Salario Escolar	262,648.74	262,648.74		0.00
01.01.00.01.03	Servicios Especiales	46,484,852.00	1,705,400.00		44,779,452.00
01.01.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	4,278,476.24	1,000,000.00		3,278,476.24
01.01.02.03.99	Becas a funcionarios	8,185,234.00		1,000,000.00	9,185,234.00
01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	0.00		3,880,000.00	3,880,000.00
		71,061,805.93	4,880,000.00	4,880,000.00	71,061,805.93

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar las cuentas de Becas a Funcionarios para hacer frente a los pagos de las becas aprobadas y Actividades de Capacitación para contratar una capacitación general a todo el personal, para reforzamiento sobre el tema de acoso laboral y sexual.



ACTA 55-2017

Dictamen n.º23

2. Memorial sin oficio de fecha 25 de abril del 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º53 celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Solicita se autorice a la Administración adjudicar el proceso de Contratación Administrativa, LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2017LP-000001-01 “DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA”.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, autorizar a la Administración adjudicar el proceso de Contratación Administrativa, LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2017LP-000001-01 “DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA”, a la empresa:

- Empresas Berthier Ebi de Costa Rica, S.A.: Precio por tonelada de ¢11.750,00 (once mil setecientos cincuenta colones exactos).

Dicha oferta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Cesar Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación los dictámenes.

ACUERDO NÚMERO DOCE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 22 Y 23 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-088-2017.

12.1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2017 CON SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO, INDICADA EN EL OFICIO MSA-GFT-PRE-02-034-17 DE LA LCDA. REBECA VASQUEZ HERRERA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO.



ACTA 55-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
03.06.01.01.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	7,019,436.81	5,600,000.00		1,419,436.81
03.06.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	0.00		5,000,000.00	5,000,000.00
03.06.01.01.05.01.03	Equipo de comunicación	0.00		600,000.00	600,000.00
		7,019,436.81	5,600,000.00	5,600,000.00	7,019,436.81

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Ing. Karla Montes para la compra de dos motocicletas para los inspectores del proceso de Planificación Urbana y para la compra de radios de comunicación.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
02.10.02.01.07.01	Actividades de capacitación	4,550,000.00	1,500,000.00		3,050,000.00
02.10.03.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,750,000.00	6,750,000.00		0.00
02.10.06.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,800,000.00	2,800,000.00		0.00
02.10.06.01.07.01	Actividades de capacitación	1,937,364.30	1,827,364.30		110,000.00
02.10.06.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,100,000.00		12,887,364.30	16,987,364.30
		20,137,364.30	12,877,364.30	12,887,364.30	20,147,364.30

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza modificación presupuestaria solicitadas por las áreas del proceso de Promoción del Desarrollo Económico Local, Vulnerabilidad y Riesgo Social y el Proceso de Promoción de Género para pasar los saldos de las cuentas de actividades de capacitación, otros servicios de gestión y apoyo a la cuenta de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales para la contratación de acciones programadas.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02.04.01.07.01	Actividades de capacitación	800,000.00	800,000.00		0.00
02.04.02.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	300,000.00		0.00
02.04.02.03.03	Maderas y sus derivados	250,000.00	250,000.00		0.00
02.04.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	476,889.32	476,889.32		0.00
02.04.02.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	125,000.00	125,000.00		0.00
02.04.05.01.05	Equipos y programas de cómputo	0.00		600,000.00	600,000.00
02.04.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	21,961.00		526,889.32	548,850.32
02.04.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,074.00		200,000.00	202,074.00
02.04.00.01.05	Suplencias	0.00		625,000.00	625,000.00
		1,975,924.32	1,951,889.32	1,951,889.32	1,975,924.32

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Administrador de Cementerios, para la compra de una computadora, compra de pinturas para mantenimiento de los cementerios, Útiles de oficina para suministros y suplencias para dar seguimiento al plan de vacaciones.



ACTA 55-2017

 DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4					
02.09.01.01.05.03	Transporte al exterior	4,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
02.09.01.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	800,000.00	800,000.00		0.00
02.09.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	500,000.00		500,000.00
02.09.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	3,000,000.00		1,000,000.00	4,000,000.00
02.09.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00		500,000.00	2,000,000.00
02.09.01.02.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00		300,000.00	300,000.00
02.09.01.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00		500,000.00	500,000.00
		10,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	10,300,000.00

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAl para reforzar las cuentas de Alimentos y bebidas, tiempo extraordinario y herramientas e instrumentos para la realización de festivales que se tienen programados y la cuenta de Mantenimiento y reparación de otros equipo para el mantenimiento de instrumentos musicales.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
01.04.06.01.03.01	Transferencias Juntas de Educación	4,673,433.34	4,673,433.34		0.00
01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	4,210,162.00	1,000,000.00		3,210,162.00
01.01.00.02.03	Disponibilidad Laboral	2,665,491.24		5,673,433.34	8,338,924.58
		11,549,086.58	5,673,433.34	5,673,433.34	11,549,086.58

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios, para el pago de la disponibilidad de los Asesores del Concejo. Cabe mencionar que el total a presupuestar es la suma de \$13.052.480.04 (disponibilidad, aguinaldo y cargas patronales), sin embargo por falta de contenido presupuestario se esta presupuestando únicamente la suma de \$5.673.433.34.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
02.09.02.03.02.06	Intereses préstamo piscina	10,432,183.69	3,563,823.74		6,868,359.95
02.10.02.06.02.02	Becas a terceras personas	75,312,000.00		3,563,823.74	78,875,823.74
		85,744,183.69	3,563,823.74	3,563,823.74	85,744,183.69

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria según acuerdo del Concejo Municipal, en donde acordó aumentar en la suma de \$1.025.000,00 el programa de becas para cubrir con la demanda de personas que cumplieron con los requisitos y califican para este beneficio. Cabe indicar que falta por presupuestar la suma de \$7.451.176,26.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
03.02.14.05.02.02	Asfalto Calle Río Oro de Santa Ana	34,500,000.00	34,500,000.00		0.00
03.02.00.05.02.02	Calle Los Alfaro	0.00		34,500,000.00	34,500,000.00
		34,500,000.00	34,500,000.00	34,500,000.00	34,500,000.00



ACTA 55-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para pasar el monto presupuestado en el proyecto Asfaltado Calle Río Oro de Santa Ana al proyecto Calle Los Alfaro, dado que la calle no es pública.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 8					
02.23.01.01.99	Otros Alquileres	1,196,895.00	296,895.00		900,000.00
02.23.01.02.04	Servicios de telecomunicaciones	5,302,083.30	1,500,000.00		3,802,083.30
02.23.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,999,951.50	1,336,305.00		6,663,646.50
02.23.02.01.01	Combustibles y lubricantes	9,330,592.00	1,000,000.00		8,330,592.00
02.23.02.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	200,000.00		100,000.00
02.23.02.99.99	Otros materiales y suministros	800,000.00	500,000.00		300,000.00
02.23.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,800.00	6,800.00		0.00
02.23.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00		140,000.00	140,000.00
02.23.05.01.03	Equipo de comunicación	383,160.00		500,000.00	883,160.00
02.23.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.00		200,000.00	200,000.00
02.23.00.02.01	Tiempo extraordinario	0.00		3,000,000.00	3,000,000.00
02.23.05.01.02	Equipo de transporte	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
		25,319,481.80	4,840,000.00	4,840,000.00	25,319,481.80

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Servicios para reforzar las cuentas de la Policía Municipal para la aplicación de las pruebas psicológicas para portación de armas, para la compra de radios de comunicación para las nuevas patrullas, para el mantenimiento de los radios de comunicación y las cámaras de seguridad, para el pago de horas extras de los policías y para la compra de una motocicleta para los inspectores del tránsito, cabe indicar que en el Presupuesto Extraordinario se esta incluyendo un monto adicional.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 9					
03.02.01.01.00.03.04	Salario Escolar	4,967,633.67	4,967,633.67		0.00
03.02.01.01.09.02.02	Sumas específicas sin asignación presupuestaria	126,716.00	126,716.00		0.00
03.02.01.01.00.01.05	Suplencias	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
03.02.01.01.06.03.99	Otras prestaciones	0.00		500,000.00	500,000.00
03.02.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	0.00		1,400,000.00	1,400,000.00
03.02.01.09.05.02.02	Provisión y colocación de asfalto Calle Musmanni	0.00		2,194,349.67	2,194,349.67
		5,094,349.67	5,094,349.67	5,094,349.67	5,094,349.67



ACTA 55-2017

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se hace la modificación presupuestaria aprobada por la Junta Vial Cantonal en las reuniones ordinarias 04-2017 y 05-2017 para reforzar las cuentas de suplencias de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cuenta de otras prestaciones para los subsidios por incapacidad, repuestos y accesorios para la compra de unos repuestos para el vehículo de dicha Unidad y para el proyecto Provisión y colocación de asfalto Calle

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 10					
02.09.02.08.02.06	Amortización préstamo piscina	30,125,751.95	11,423,976.00		18,701,775.95
01.01.01.05.04	Viáticos al exterior	2,000,000.00		3,799,632.00	5,799,632.00
01.01.01.05.03	Transporte al exterior	1,700,000.00		4,744,344.00	6,444,344.00
01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	0.00		2,880,000.00	2,880,000.00
		33,825,751.95	11,423,976.00	11,423,976.00	33,825,751.95

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para dar contenido presupuestaria para los viáticos, el ticket aéreo y la inscripción de los regidores que asistirán a una capacitación a Corea y Alemania.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 11					
02.09.02.03.02.06	Intereses préstamo piscina	6,868,359.95	911,951.26		5,956,408.69
01.01.02.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	4,982,235.00	1,000,000.00		3,982,235.00
02.09.01.00.03.04	Salario Escolar	262,648.74	262,648.74		0.00
01.01.00.01.03	Servicios Especiales	46,484,852.00	1,705,400.00		44,779,452.00
01.01.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	4,278,476.24	1,000,000.00		3,278,476.24
01.01.02.03.99	Becas a funcionarios	8,185,234.00		1,000,000.00	9,185,234.00
01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	0.00		3,880,000.00	3,880,000.00
		71,061,805.93	4,880,000.00	4,880,000.00	71,061,805.93

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar las cuentas de Becas a Funcionarios para hacer frente a los pagos de las becas aprobadas y Actividades de Capacitación para contratar una capacitación general a todo el personal, para reforzamiento sobre el tema de acoso laboral y sexual.

12.2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2017LP-000001-01 “DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA”, A LA EMPRESA: EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA



ACTA 55-2017

RICA, S.A.: PRECIO POR TONELADA DE ¢11.750,00 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS). DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Se refiere al dictamen # 12 de la Comisión de sociales.

Gracias señor presidente. Bueno, para aclarar lo de este punto ese día, lo de becas que viene ahí, es porque, si, pero el texto, este que viene aquí de becas, es porque la Lcda. Sofía dice que ella, siempre hace el comentario como tratamiento social, verdad, o sea, hacernos ver a nosotros como comisión, que a ellos también se les ha dado la ayuda en becas, entonces, eso viene ahí, nada más por eso, no porque tenga que ver con, de hecho ya se les fue dada la beca, entonces ella ese día da la referencia del que fueron becados para que la comisión de sociales lo tenga en cuenta. Y después el cheque fue dado a manera personal de Johan, porque Sofía también nos había dicho que en proveeduría tardan mucho en darlos materiales, que a veces tardan cuatro meses, y estamos viendo un caso de urgencia, de niños que lo están necesitando, que están huérfanos, que están en riesgo, en orfandad entonces fue una decisión que se tomó para que se girara el cheque, porque además no solo es material lo que ellos están solicitando, sino también mano de obra, entonces, si, no se hace de esta manera tendríamos que hacer dos montos, uno que diga, se le envía a proveeduría a la Administración y girar otro cheque, porque de igual forma hay que pagar la mano de obra. Entonces esta sería la aclaración del porque en el dictamen viene así, señor presidente, y si se llegara a modificar, entonces tener en cuenta que habría que hacer dos montos, uno para materiales y otro para mano de obra.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que le parece prudente para la comisión que la Lcda. Sofía le dé seguimiento al tema.

Se retoma el tema del dictamen de 12 de la comisión de Sociales.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

En eso don Alex, Sofía es muy clara con nosotros que ella le da seguimiento, y creo que, no lo va a manejar desde ahora, si no que siempre lo ha manejado, y ha manifestado que en



ACTA 55-2017

tiempo atrás lo ha hecho. Después la comisión también pide las facturas, entonces también es muy importante de que el dinero va a dar por darse sino que también quedó claro ahí, que ellos también van a tener que dar las facturas de las compras que realicen y de igual forma de la mano de obra dl que vaya hacerles el arreglo, sería eso don Alex. Muchas gracias.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Se refiere al tema del seguimiento que da la Lcda. Sofia, hace ver que en la comisión anterior de asistir a un par de reuniones, y le quedó claro que para eso es que la Lcda. Mena se integra a dicha comisión, y que ella no solamente en el caso en cuestión. Hace referencia a otros casos que se dieron 600 mil colones durante seis meses. Tal seguimiento lo hace para cualquier caso en el que se gire. Indica que los beneficiados están anuentes en hacer todo transparente.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Si gracias, también recalcar ahí, señor presidente, que en esta comisión vimos otros asunto donde por fecha habían sido largas, y de igual forma se tomó la decisión y también por recomendación de Sofía de ella volver hacer la revisión, por eso creo que también eso es muy importante recalcarlo porque la recomendación que estamos recibiendo de la Lcda. Sofía es respetable y confiable, ya que de igual forma ese día nosotros que estuvimos en esa comisión, verdad Luis y José Ramón, ella quedó de ir a investigar otros casos por el hecho de ser una fecha con bastante tiempo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que con la corrección de que la Lcda. Sofia Mena le dará seguimiento mediante facturas y recibos de la mano de obra.
 Somete a votación. Y en firme.

ACUERDO NÚMERO TRECE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 12 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-082-2017. CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: BRINDAR APOYO ECONÓMICO AL SR. JOAN JOSUÉ SÁNCHEZ ZAPATA, CÉDULA 1-1615-0479, POR UN MONTO DE ₡1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DEL INTERESADO, POR CONCEPTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAS ACCESIBLES A SU VIVIENDA; LA LCDA. SOFÍA MENA CHAVARRÍA, DE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS QUE REALICE EL BENEFICIARIO, CONTRA FACTURA DE COMPRA Y MANO DE OBRA.



ACTA 55-2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Para que el Concejo Municipal reconozca la labor de los jugadores, cuerpo técnico y junta directiva del Equipo de Fútbol Municipal de Santa Ana, en especial su ascenso a la segunda división, siendo esta gesta de trascendental importancia, gesta como la obtenida en el año 1992.

Hace una remembranza del año 1992 cuando Santa Ana logra el ascenso a la segunda división. Señala que fueron 25 años que pasaron para volver ascender a la segunda división. Presenta la moción porque con el equipo en segunda decisión, hará que Santa Ana aparezca más en los medios de comunicación, y el más beneficiado será el Cantón, dado que vendrán muchas personas cuando tengan que enfrentar al equipo.

Relata una anécdota sobre el equipo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa para que se dé una felicitación a todo el equipo y tener una visita al Concejo.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO: RECONOCER LA LABOR DE LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y JUNTA DIRECTIVA DEL EQUIPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN ESPECIAL SU ASCENSO A LA SEGUNDA DIVISIÓN, SIENDO ESTA GESTA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, GESTA COMO LA OBTENIDA EN EL AÑO 1992.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.



ACTA 55-2017

7.1.2 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Realiza una breve introducción a la moción, dado que el Municipio es pionero en el trabajo que se lleva adelante en la gestión de riesgos. Hace ver la necesidad de contar con la visita del señor presidente de la Comisión Nacional De Prevención De Riesgos y Atención de Emergencias, señor Dr. Iván Brenes Reyes en una sesión extraordinaria y hacerle la propuesta formal en la que ha trabajado la Alcaldía en dicho tema de gestión de riesgos.

Por lo que presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se han cumplido treinta años de labor en gestión de riesgo, por parte de este municipio.
- 2.- Que a lo largo de dichos años, la Alcaldía Municipal ha realizado importantes trabajos y estudios en torno a los deslizamientos que se ubican en la serranía del sector su del cantón, lo mismo que en orden a la atención de eventos hidro-meteorológicos, sísmicos y amenazas antrópicas.
- 3.- Que la comisión de prevención de riesgos y atención de emergencias, e spor ley, el órgano rector en materia de gestión de riesgo a nivel nacional.
- 4.- Que es importante que el señor presidente de la C.N.E., conozca y escuche a este Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, en torno a la labor conjunta que debe realizarse en esta relevante materia:

MOCIONO: PARA QUE SE INVITE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMSIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEÑOR DR. IVÁN BRENES REYES, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EN CELEBRACIÓN DE TREINTA AÑOS DE LABOR EN GESTIÓN DE RIESGO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO Y RECONOCIMIENTO, POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA GRAN LABOR REALIZADA POR ESTA COMISIÓN, EN LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO NACIONAL. JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO.

Hace ver que se tiene una base legal, en cuanto que existe un dictamen de la Comisión Nacional de Emergencias que es vinculante, en el cual se indica que se deben hacer obras



ACTA 55-2017

de prevención. Por lo que se cuentan con todos los argumentos para llevar adelante el proyecto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa

En discusión.

Suficientemente discutida

Somete a votación y firmeza.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO: INVITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMSIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEÑOR DR. IVÁN BRENES REYES, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EN CELEBRACIÓN DE TREINTA AÑOS DE LABOR EN GESTIÓN DE RIESGO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO Y RECONOCIMIENTO, POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA GRAN LABOR REALIZADA POR ESTA COMISIÓN, EN LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO NACIONAL.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Se refiere a una nota en correspondencia que versa sobre la celebración del Régimen Municipal, recuerda que el año anterior se había acordado hacer una celebración más pensada y planificada para el presente año, y consulta si se va hacer una comisión para dicha actividad.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le aclara a la regidora Traña que desde principios de año se presentó una moción que buscaba atender el día del Régimen Municipal y del 110 aniversario del Cantonato. Hace ver que días atrás se tuvo algunas reuniones. Hace mención a ideas que se desean desarrollar y quienes deseen sumarse a ayudar con proyectos, bienvenidos sean.



ACTA 55-2017

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Hace ver que le gustaría ser parte, como también el homenajear a todos los trabajadores de la municipalidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con trece minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 55-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

**REFRENDADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
LICDO GERARDO OVIEDO ESPINOZA.**

II.- Expido la presente certificación en Santa Ana, a solicitud de la Administración. **ES TODO.** A las ocho horas, del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Exento del pago de timbres de conformidad con el artículo ocho del Código Municipal.----

Lic. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.